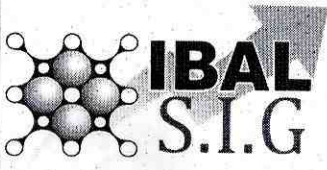


43
7/2
REM
Nombre:
EMPRESA:
ACUEDUC
IBAL S.A.
Dirección:
Ciudad: IB
Departam
Código F
Envío: YG
DESTIN
Nombre/ Ra
HECTOR MC
Dirección: cra
FLORESTA
Ciudad: IBAG
Departament
Código Pos
Fecha Pre-
18/09/2017 16
Min. Transporte de
M. 10/09/2017

	NOTIFICACION POR AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 15 de Septiembre de 2017

Señor (a): **HECTOR MONTERO TRUJILLO**
Dirección: **cra 1B # 60A-23 AP-201 LA FLORESTA**
Ciudad: Ibagué.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO
Matricula No. **105389**

LA TECNICO ADMINISTRATIVO, se permite comunicarle que, en esta oficina, Se inició el proceso administrativo de cobro coactivo mediante Resolución No. **241** de 28 de Agosto de 2017.

Quedando por medio de este AVISO, NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, de conformidad con el artículo 568 del E.T y las demás normas complementarias por no haber comparecido a notificarse personalmente dentro del término concedido en la comunicación enviada el día **29 de Agosto de 2017**.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo. (1) folio

Así mismo se le advierte, que **la notificación de la misma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE de la fecha de entrega** de este AVISO.

Se informa al señor usuario y demás deudores solidarios de la matricula número **105389**, correspondiente al inmueble localizado en la **cra 1B # 60A-23 AP-201 LA FLORESTA** de la ciudad de Ibagué, que el pago deberá efectuarse dentro de los Quince (15) días siguientes a la notificación de la presente resolución adjunta, o en su defecto proponer la excepciones legales que estimen pertinentes dentro del término establecido en el ART. 830 y 831 E.T.

Atentamente,


CAROLINA CASTRO ESPINOSA
Técnico Administrativo
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

»» Aviso de Llegada

4151931

DI X TR SEJOR

4-72

Primera Gestión

CIUDAD: DÍA: MES: AÑO: HORA: a.m. p.m.

»» Remitente:

IBAL - Hector Trujillo

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

4151931-201800

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega DÍA: MES: AÑO:

Segunda Gestión

CIUDAD: DÍA: MES: AÑO: HORA: a.m. p.m.

P. 201

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.IBAGUE
Orden de servicio: 8432644

Fecha Pre-Admisión: 18/09/2017 16:59:41



YG172322688CO

4444
510

Remitente
Nombre/ Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.
E.S.P. OFICIAL - IBAL - LA 15
Dirección: Calle 15 No. 6-48
NIT/C.C./T: 800089809
Referencia: 241 Teléfono: 3208397635 Código Postal:
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444000

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	NI	Cerrado
NE	No existe	NI	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:
Fecha de admisión: Daniel M. Rodriguez

Distribuidor:
C.C. C.C. 1.110.484.650

Gestión de entrega:
19 SEP 2017 20 SEP 2017

Destinatario
Nombre/ Razón Social: HECTOR MONTERO TRUJILLO
Dirección: Cra 1B # 60A-23 AP-201 LA FLORESTA
Tel: Código Postal: 730004003 Código Operativo: 4444510
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: CAROLINA

Observaciones del cliente:



44440004444510YG172322688CO

4444
000

PO.IBAGUE
SUR

TENTE

Gestión Social
IBAGUERENA DE
TOLIMA Y ALCANTARILLADO
Calle 15 No. 6-48

GUE

Depto: TOLIMA
Código Postal:
732322688CO

ATARIO

Gestión Social
HECTOR TRUJILLO

Cra 1B # 60A-23 AP-201 LA

DE

Depto: TOLIMA

Tel: 730004003
Fecha de admisión:
18/09/2017 16:59:41

Código Postal: 730004003
Fecha de admisión: 18/09/2017 16:59:41



MANDAMIENTO DE PAGO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GC-R-085

FECHA VIGENCIA: 2016-09-28

VERSIÓN: 04

Página 1 de 1

RESOLUCION No. 241 De 28 de Agosto de 2017

Por medio de la Cual se libra un mandamiento de pago

**EL PROFESIONAL DE COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las consagradas en el artículo 130 de la ley 142 de 1994, el Manual de Cobro Coactivo Resolución 0356 del 11 de Mayo de 2007, en concordancia con el Estatuto Tributario y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta directiva DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ S.A. E.S.P. – OFICIAL, faculta al Gerente para implementar la jurisdicción coactiva mediante acuerdo 008 de 2002.

Que a través de la Resolución 167 del 15 de Agosto de 2002 el Gerente ordena la implementación de la Jurisdicción coactiva para el cobro de las deudas derivadas de la prestación del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado y determina como dependencia responsable la oficina de Recuperación Cartera.

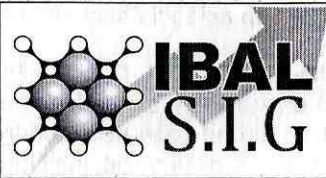
Que el acuerdo de Junta directiva No. 001 de 2013 establece las funciones del profesional de Cobro Coactivo para la firma de las facturas expedidas por la entidad.

Que la ley 142 de 1994 en su artículo 130 y clausula DECIMA SEGUNDA, numerales 7º y 8º Y TRIGESIMA PRIMERA del contrato de Condiciones Uniformes otorgan facultad para ejercitar las actuaciones de cobro coactivo y hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ S.A. E.S.P. – OFICIAL.

Que la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL y el (la) Señor (a) **HECTOR MONTERO TRUJILLO**, suscriptor y/o usuario y demás deudores solidarios de la matrícula **105389**, la cual corresponde al inmueble localizado en **cra 1B # 60A-23 AP-201 LA FLORESTA**, de la ciudad de Ibagué, celebraron el Contrato de condiciones uniformes de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

Que de conformidad con el contrato de condiciones uniformes celebrado entre las partes, la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL; expidió y dio a conocer la factura de cobro del servicio de acueducto y alcantarillado **4393934**, que contiene los valores a pagar por la prestación del servicio público domiciliario en mención, el cual contiene, cargo por unidad de consumo, el cargo fijo, cargos por aportes de conexión, lo impuestos, tasas y contribuciones de ley, por un valor total de \$ **1.049.300** MONEDA CORRIENTE, con un vencimiento del mes de JULIO DE 2017, previo cumplimiento a las exigencias consagradas en la ley 142 de 1994 y en especial la cláusula NOVENA del contrato de condiciones uniformes de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

Que a la fecha el señor (a) **HECTOR MONTERO TRUJILLO y demás deudores solidarios** no ha cumplido con el pago de las obligaciones contenidas en la factura anteriormente citada.



MANDAMIENTO DE PAGO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GC-R-085
FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
VERSIÓN: 04
Página 2 de 1

Que en virtud de lo expuesto anteriormente la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP. OFICIAL.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Librar mandamiento de pago a través del proceso de Jurisdicción Coactiva, a favor de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL; y en contra del señor (a) **HECTOR MONTERO TRUJILLO** y demás deudores solidarios en su calidad de suscriptor y/o usuario, propietario (o arrendatario) del inmueble donde se presta el servicio de Acueducto y Alcantarillado, por la suma de \$ **1.049.300 MONEDA CORRIENTE**, más los intereses respectivos, hasta que se produzca su pago, al igual que las costas que se causen dentro del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al señor (a) **HECTOR MONTERO TRUJILLO** y/o usuario y demás deudores solidarios de la matricula número **105389**, correspondiente al inmueble localizado en la cra **1B # 60A-23 AP-201 LA FLORESTA** de la ciudad de Ibagué, que el pago deberá efectuarse dentro de los Quince (15) días siguientes a la notificación de la presente resolución, o en su defecto proponer la excepciones legales que estimen pertinentes dentro del término establecido en el ART. 830 y 831 E.T.

ARTICULO TERCERO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado dirigida a la dirección señalada anteriormente, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUISA FERNANDA PAEZ RAMIREZ
Profesional Cobro Coactivo.
IBAL S.A. ESP. OFICIAL

Proyecto: Carolina Castro- Técnico Administrativo

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha: 19 SEP 2017	Fecha: 20 SEP 2017	
Nombre del distribuidor: Daniel M. Rodriguez	Nombre del distribuidor:	
C.C. C.C. 1.110.484.650	C.C.	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:	

